

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de junio de 1987.

Considerando:

Que el señor juez de esta Corte, Doctor Jorge A. Bacqué, ha expresado al Cuerpo su inquietud por la publicación efectuada en las páginas 1 y 12 del diario Ambito Financiero de fecha 3 de junio de 1987, en la cual aparece la transcripción de algunos párrafos del borrador de un anteproyecto de voto de dicho señor Juez en la causa C.547.XXI. "Causa incoada en virtud del Decreto N° 280/84 del Poder Ejecutivo Nacional". Resulta, además, que el periodista que suscribe la nota habría tenido en sus manos el texto completo de ese borrador, ya que aparecen transcritos algunos párrafos del mismo.

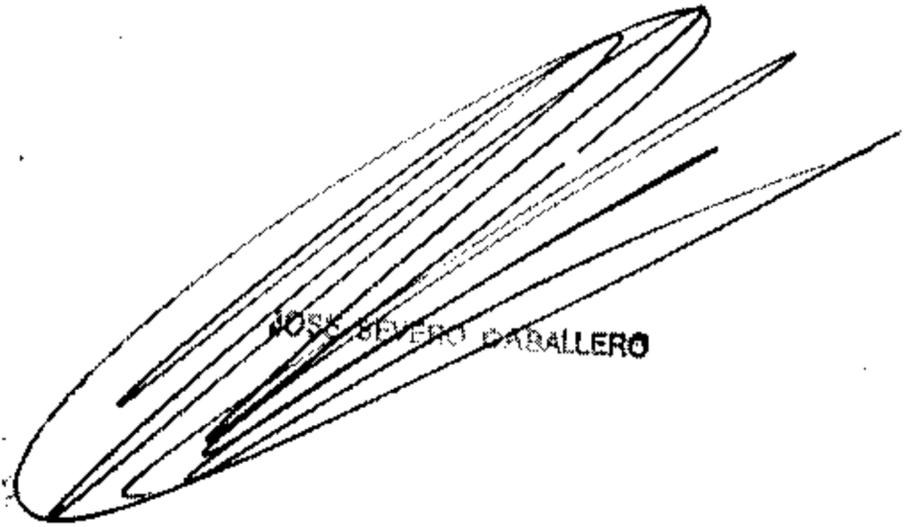
Que el grave quebrantamiento a las normas que resguardan la elaboración y debate de las decisiones del Tribunal, que queda señalado, requiere que se practique la investigación pertinente.

Por ello se RESUELVE:

1°) abrir un sumario administrativo para que se investigue la irregularidad mencionada.

2°) designar instructor en dicho sumario al señor Secretario de esta Corte, Doctor Hugo Raúl Galmarini.

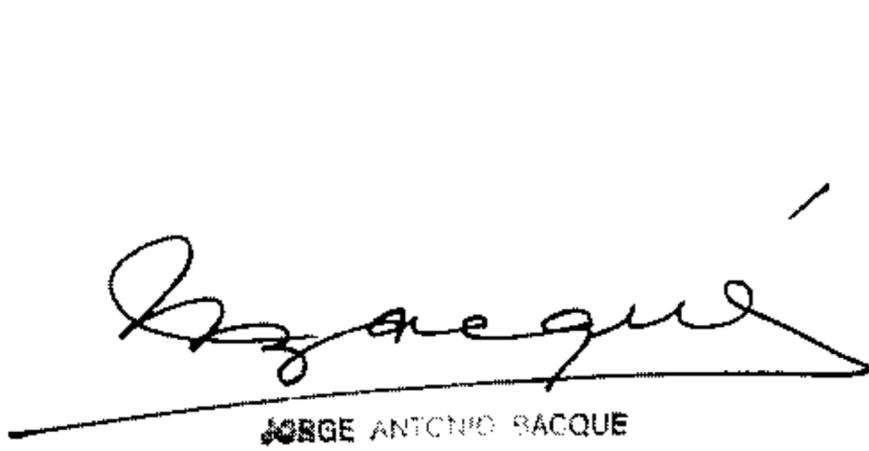
-//- 3°) Regístrese y hágase saber.



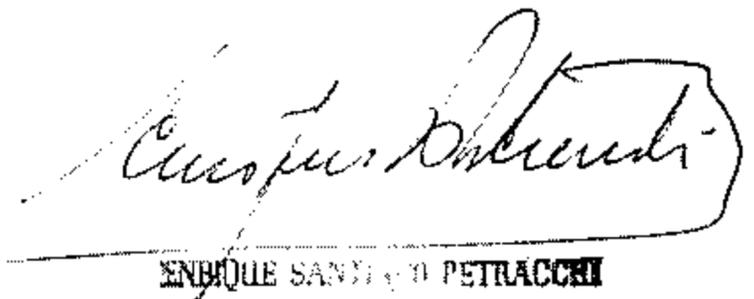
JOSÉ BELERO CABALLERO



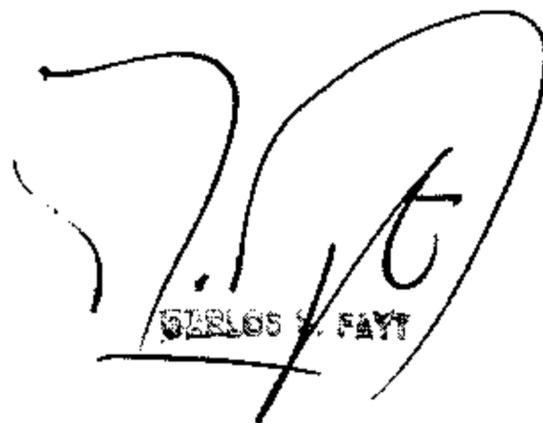
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO RACQUE



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



CARLOS S. FAYT